

## MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO



### LICITACION ABREVIADA 2016LA-000005-01 CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y SISTEMA DE CANALIZACIÓN PARA EVITAR EROSIÓN DE TERRENO, BARRIO LOURDES, TURES (EMERGENCIA CANTONAL)

#### SECCION I

##### 1.1 Invitación

La Municipalidad de Santo Domingo recibirá ofertas hasta las 10 horas del día 9 de noviembre de 2016 en la oficina de la Proveeduría, ubicada en el edificio Municipal costado noreste del parque central de Santo Domingo para el proyecto denominado “Construcción de muro de confección de canalización para evitar erosión de terreno en el barrio Lourdes, Tures (emergencia cantonal)”

##### **Visita previa a las instalaciones:**

Antes de someter su oferta, el participante deberá realizar visita técnica y para ello de presentarse el día 3 de noviembre a las 9 en la Municipalidad de Santo Domingo con la finalidad de conocer, el alcance del proyecto y de las condiciones allí existentes, a efecto de preparar su oferta.

No se aceptarán omisiones durante el proceso de construcción por desconocimiento de las condiciones y necesidades del proyecto. Para esto, se realizará una reunión oficial en el sitio de la obra, con todas las personas interesadas en participar y que hayan adquirido los documentos licitatorios a esta fecha. El no asistir a la visita técnica oficial no limita la participación de cualquier persona, sin embargo es indispensable que los oferentes asistan en la fecha y hora que se detalla ya que se verán detalles importantes que serán indispensables para la presentación de la oferta y eventual ejecución del contrato, de tal manera que la adjudicataria que no haya asistido asume el riesgo ser descalificada si su oferta es omisiva de algún aspecto visto en la visita previa ni tampoco será causal justificante en un eventual incumplimiento defectuoso del contrato por razones técnicas acordadas en dicha Visita.

El día de la visita, se levantará una acta oficial en la cual se dejará constancia de los participantes y de las consultas que se evacuen al respecto, las cuales formarán parte del expediente de la contratación. Es importante indicar que por tratarse el objeto del Cartel de una obra civil constructiva que requiere conocimientos especializados y técnicos, solamente podrá formar parte de la visita al sitio un profesional en ingeniería debidamente colegiado, quien deberá ser el oferente o demostrar vínculo y condición legal con la empresa que represente.

##### 1.2 Normativa aplicable

La presente licitación se tramitará de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratación Administrativa, N° 7494; el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa Decreto Ejecutivo N° 33411 y sus reformas; el presente cartel y las demás disposiciones del



**LICITACION ABREVIADA 2016LA-000005-01**  
**CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y SISTEMA DE CANALIZACIÓN PARA EVITAR EROSIÓN DE TERRENO, BARRIO LOURDES, TURES (EMERGENCIA CANTONAL)**

ordenamiento jurídico que resulten aplicables. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la sola presentación de la oferta se entenderá como una manifestación inequívoca de la voluntad del oferente, de contratar con pleno sometimiento a las condiciones cartelarias, disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

**1.3 Referencia del costo estimado**

El costo estimado por la Administración para la contratación es de ¢90.000.000.00, este monto se indica únicamente a título de referencia y contiene los elementos que establece el artículo 12 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

**1.4 Vigencia de las ofertas**

Las ofertas que se presenten se entenderán vigentes por el tiempo establecido para dictar el acto de adjudicación.

**1.5 Requisitos de las ofertas.**

Las ofertas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 1.5.1 Estar redactada en idioma español. Los anexos técnicos (cartillas técnicas, literatura y catálogos del fabricante) deberán presentarse en español, o bien, podrán presentarse en inglés con traducción libre al español.
- 1.5.2 Estar foliadas en orden consecutivo.
- 1.5.3 Deben agregar un timbre del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de ¢200,00 y un timbre de la Ciudad de las Niñas de cinco colones ¢5.00
- 1.5.4 Indicar la dirección exacta, número de teléfono, facsímil y dirección electrónica donde recibir comunicaciones.
- 1.5.5 Todas las unidades de medida deben expresarse en el Sistema Internacional de Unidades, basado en el Sistema Métrico Decimal, conforme lo dispuesto en la Ley N° 5292 del 09 de agosto de 1973.

**MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO**



**LICITACION ABREVIADA 2016LA-000005-01  
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y SISTEMA DE CANALIZACIÓN PARA EVITAR EROSIÓN  
DE TERRENO, BARRIO LOURDES, TURES (EMERGENCIA CANTONAL)**

1.5.5 La oferta deberá ser presentada personalmente en la Proveduría Municipal, en un sobre cerrado, en original debidamente firmado por quien tenga capacidad legal para obligarse o para obligar a su representada , en original y 3 copias.

El sobre y la portada de las ofertas, deberá mostrar la siguiente leyenda:

**MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO  
PROVEEDURÍA MUNICIPAL  
LICITACIÓN ABREVIADA N°000005-01**

**CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y SISTEMA DE CANALIZACIÓN PARA EVITAR EROSIÓN  
DE TERRENO, BARRIO LOURDES, TURES (EMERGENCIA CANTONAL)**

***NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA QUE PRESENTA LA OFERTA***

- 1.5.6 El oferente deberá indicar en forma clara y precisa la condición en que participa, si a nombre propio, como apoderado, a través de representante de casas extranjeras, o bajo un esquema de consorcio.
- 1.5.7 Tratándose de ofertas en consorcio, como parte de la documentación se deberá incluir original o copia certificada del acuerdo consorcial respectivo, el cual deberá contener al menos los aspectos señalados en el artículo 75 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
- 1.5.8 Indicar en forma clara el precio total cotizado en números y letras coincidentes; en caso de discrepancia se aplicará lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. Los precios pueden ser expresados en colones costarricenses o en cualquier otra moneda y se entenderán ciertos, firmes y definitivos.
- 1.5.9 El participante podrá ofrecer descuentos globales a sus precios o bien podrá ofrecer descuentos a los precios unitarios, en razón de un mayor número de unidades o líneas que se llegaran a adjudicar.
- 1.5.10 El oferente nacional deberá cotizar los precios en plaza libre de tributos de todo tipo y desglosar por separado el monto y naturaleza de los impuestos, tasas, sobretasas, aranceles de importación y demás impuestos del mercado local que los afecte, así como el costo de los materiales hasta el lugar indicado para la entrega. En caso que no se presente este desglose, se presume que el monto total cotizado incluye los tributos correspondientes y todo otro gasto hasta el lugar de la entrega



LICITACION ABREVIADA 2016LA-000005-01  
**CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y SISTEMA DE CANALIZACIÓN PARA EVITAR EROSIÓN DE TERRENO, BARRIO LOURDES, TURES (EMERGENCIA CANTONAL)**

- 1.5.11 En aquellos casos en los cuales la compra de bienes de importación traiga consigo la prestación de servicios tales como, capacitación, asesoramiento dentro o fuera del país, instalación, puesta en marcha, soporte y otros de naturaleza similar, el precio de estos componentes debe indicarse por separado, y para su cuantificación deberán considerarse, en lo correspondiente, las disposiciones que contempla la legislación costarricense en materia de impuestos, concretamente en la Ley N° 7092 y sus reformas, del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento, en especial lo indicado en el artículo 59 de dicha Ley, sobre el impuesto por las remesas al exterior.
- 1.5.12 El oferente extranjero debe aportar declaración jurada mediante la cual se somete a la jurisdicción de los tribunales de Costa Rica, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto puedan surgir del contrato, con renuncia a su jurisdicción.
- 1.5.13 El participante deberá indicar en su oferta el de entrega de los bienes, obras o servicios ofrecidos, el cual iniciará a partir a partir del día hábil siguiente a aquél en que se comunique al contratista, la orden de inicio se emitirá dentro del plazo máximo de 30 días naturales a partir de la notificación de la orden de compra o contrato debidamente refrendado.

## **1.6 . DECLARACIONES JURADAS**

- 1.6.1 El oferente debe aportar las siguientes declaraciones juradas:
- 1.6.2 De encontrarse al día en el pago de los impuestos nacionales.
- 1.6.3 1.6.3 Que no le afectan las prohibiciones para contratar con la Administración licitante (artículos 22 y 22 bis de la CA)
- 1.6.4 1.6.4 Que se encuentra al día en el pago de las obligaciones con la seguridad social
- 1.6.5 1.6.4 Que no se encuentra inhabilitado para contratar con la Administración, por habersele sancionado de acuerdo con el artículo 100 y 100 bis de la Ley de Contratación Administrativa.

## **1.7 OFERTAS PARCIALES Y ALTERNATIVAS**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 del reglamento a la ley de contratación administrativa, el oferente está obligado a cotizar todo el objeto detallado en el cartel, en el caso en concreto no se permite cotizar por líneas independientes, solamente podrá ofertar las líneas de su interés como oferta alternativa a la oferta base.



**LICITACION ABREVIADA 2016LA-000005-01  
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y SISTEMA DE CANALIZACIÓN PARA EVITAR EROSIÓN  
DE TERRENO, BARRIO LOURDES, TURES (EMERGENCIA CANTONAL)**

Asimismo cada oferente puede plantear ofertas alternativas haciendo variantes a lo solicitado en este cartel siempre y cuando cumpla con el objetivo y satisfaga las mismas necesidades. no obstante para la evaluación de las ofertas se tomará solamente en consideración la oferta base descrita en el presente cartel.

### **1.8 FORMULACION DE CONSULTAS Y SOLICITUDES DE PRÓRROGA**

La formulación de consultas y solicitudes de prórroga en el plazo para la recepción de ofertas, deberán dirigirse únicamente al departamento de proveeduría, dentro del primer tercio del plazo otorgado para recibir ofertas, contado a partir del día hábil posterior a la invitación del concurso.

Si se plantearan consultas con posterioridad al plazo indicado, será facultativo para la Administración darles trámite o archivarlas según se considere conveniente a sus intereses.

Si durante el período de formulación de ofertas, el oferente llegara a advertir inconsistencias técnicas del objeto del cartel o bien dificultades en el desempeño o funcionalidad del mismo, deberá indicarlo por escrito dentro del plazo indicado anteriormente. De no hacerlo, no podrá invocar esa circunstancia como eximente de responsabilidad en la fase de ejecución contractual.

### **1.9 GARANTIA DE PARTICIPACION**

Todo oferente debe rendir una garantía de participación por un monto equivalente al (5%) por ciento del total de la oferta, con una vigencia mínima de (indicar el plazo teniendo en cuenta lo que se estipule en el punto 1.5 en cuanto al plazo para adjudicar) contados a partir del día de apertura de las ofertas. La garantía de participación puede rendirse en cualquier moneda o en colones costarricenses, al tipo de cambio de venta que reporte el Banco Central de Costa Rica al día anterior a la apertura de las ofertas, estando obligado el contratista a mantener actualizado el monto de la garantía. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

En caso de presentarse ofertas alternativas se garantizará la de mayor precio.

Si se trata de ofertas en consorcio deberá presentarse una única garantía. Asimismo, en razón de la responsabilidad solidaria de las firmas consorciadas, el aval deberá garantizar a todas ellas por la totalidad de los montos ofertados.



LICITACION ABREVIADA 2016LA-000005-01  
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y SISTEMA DE CANALIZACIÓN PARA EVITAR EROSIÓN  
DE TERRENO, BARRIO LOURDES, TURES (EMERGENCIA CANTONAL)

### 1.10 ACTO DE APERTURA

La apertura de las ofertas se realizará en forma física, una vez vencido el plazo dispuesto para la presentación de las ofertas.

### 1.11 VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La Administración se reserva el derecho de verificar por sí misma o por medio de terceras personas y en forma independiente, la veracidad y autenticidad de la información contenida en la oferta. De llegarse a determinar la existencia de información falsa o engañosa que pueda conducir a equívocos o a una valoración diferente de la oferta que influya en su calificación, ésta se descalificará y con estricto apego al régimen de derecho, se procederá a la ejecución proporcional de la garantía de participación rendida, sin perjuicio del resto de acciones legales corresponda adoptar de conformidad con los artículos 99 y siguientes de la Ley de Contratación Administrativa.

### 1.12 PLAZOS Y OTROS

- 1.12.1 El contratista deberá indicar en su oferta el plazo en que planea ejecutar las obras. Sin embargo, el plazo máximo para entrega de los trabajos será de 18 semanas. Las ofertas cuyos plazos sean mayores a los plazos indicados no se tomarán en cuenta.
- 1.12.2 Si existieran circunstancias no determinadas y/o establecidas en el presente Cartel, que conlleve a retrasos en la entrega de las obras, la Empresa adjudicada debería informarlo por escrito y detallar las causas de tales demoras, para ser evaluadas por la Municipalidad de Santo Domingo, para determinar si justifica o no el retraso.
- 1.12.3 En caso de incumplimiento por parte de la Empresa Adjudicataria, dará derecho a la Municipalidad de Santo Domingo a cobrar la multa estipulada en estas especificaciones o cualquier otra que se haya establecido en el proceso de la contratación, hasta rescindir el contrato sin responsabilidad alguna y dará derecho a cobrar los daños y perjuicios que tal incumplimiento causare.
- 1.12.4 El inicio de los plazos contractuales empezará a regir a partir de la comunicación formal de la respectiva orden de inicio, comunicación que realizará la Unidad Usuaria mediante fax o correo electrónico indicado por la empresa para notificaciones y previa aprobación interna del contrato por parte de la Asesoría Legal, si esta última fuera necesaria. Se entenderá para todo efecto por plazo de entrega inmediato, el día hábil siguiente al señalado después de la comunicación mencionada.
- 1.12.5 Según el cronograma presentado por la empresa adjudicataria y avance del proyecto, se le dará seguimiento a la obra para la verificación de entrega de materiales e



LICITACION ABREVIADA 2016LA-000005-01  
**CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y SISTEMA DE CANALIZACIÓN PARA EVITAR EROSIÓN DE TERRENO, BARRIO LOURDES, TURES (EMERGENCIA CANTONAL)**

instalación, en caso de incumplimiento de los plazos del cronograma se aplicara lo dispuesto punto 5 Clausula penal y multas.

**1.13 PRECIOS Y FORMA DE PAGO**

- 1.13.1 Los precios serán considerados firmes, definitivos.
- 1.13.2 En lo que respecta a la forma de pago, los oferentes pueden cotizar en colones o en una divisa extranjera para efectos de comparación de ofertas se tomará en cuenta el tipo de cambio del día de la apertura.
- 1.13.3 El precio total de la oferta debe desglosarse indicando: el costo de la totalidad de los trabajos a realizar, productos, materiales, mano de obra, equipos, mantenimiento durante la vigencia de la garantía, seguros así como los costos por administración, imprevistos, utilidad, viáticos, transporte, comunicaciones u otros costos directos e indirectos relacionados con los trabajos de construcción objeto de esta contratación ,detallado y completo ( artículo 26 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa)
- 1.13.4 La oferta debe contener el **desglose de la estructura del precio**, junto con un presupuesto detallado y completo con todos los elementos que lo componen, directos e indirectos debidamente desglosados además de los imprevistos y la utilidad. Dentro de los costos directos, deberá incluir la mano de obra directa, así como los insumos y servicios especiales contemplando al menos los siguientes: diesel, gasolina, llantas, lubricantes, posesión de maquinaria y repuestos. En los costos indirectos deberá contemplar los gastos por mano de obra indirecta y los insumos indirectos, relacionados con los trabajos de construcción objeto de esta contratación, detallado y completo (artículo 26 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).
- 1.13.5 El Oferente deberá contemplar en su oferta el porcentaje correspondiente a la **Dirección Técnica** (requisito indispensable para la inscripción de la Responsabilidad Profesional ante el CFIA), de acuerdo con los aranceles tarifarios establecidos por el CFIA, por lo que el **oferente deberá presentar una declaración jurada donde indique que contempla dichos costos.**

*“Fórmula de reajuste de precios de obras de Ingeniería civil”*, de dicho reglamento.

$$Rp = ((CD_M + CI_M) * EPA) * \left( \frac{Ismn_1}{Ismn_0} - 1 \right) + \sum_{i=1}^n (CEA * EPA) * \left( \frac{Icea1_i}{Icea0_i} - 1 \right) + (CI_1 * EPA) * \left( \frac{IPC_1}{IPC_0} - 1 \right) + \sum_{i=1}^n (CE * RA_i) * EPA$$



LICITACION ABREVIADA 2016LA-000005-01  
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y SISTEMA DE CANALIZACIÓN PARA EVITAR EROSIÓN  
DE TERRENO, BARRIO LOURDES, TURES (EMERGENCIA CANTONAL)

En donde:

RP = Representa el monto total de reajuste de precios periódica.

EPA = Representa el monto de la estimación periódica del avance.

CDm = Representa la ponderación del monto total a precios iniciales de los Costos en Mano de Obra Directa Presupuestados.

CIm = Representa la ponderación del monto total a precios iniciales de los Costos en Mano de Obra Indirecta presupuestados.

Ismn1 = Representa el valor del Índice de Salarios Mínimos Nominales para la Actividad de Construcción Para el Mes de Facturación.

Ismn0 = Representa el valor del Índice de Salarios Mínimos Nominales para la Actividad de Construcción Inicial.

CEA = Representa la ponderación del costo total a precios iniciales de los Grupos de Insumos y Servicios Especiales.

Icea1i = Representa el valor del índice de precios de los Grupos de Insumos y Servicios Especiales Respectivo para el Mes de Facturación.

Icea0i = Representa el valor del índice de precios de los Grupos de Insumos y Servicios Especiales Respectivo Inicial.

Cli = Representa la ponderación del monto total a precios iniciales de los Costos de Insumos Indirectos Presupuestados.

IPC1 = Representa el valor del Índice de Precios al Consumidor para el Mes de Facturación.

IPC2 = Representa el valor del Índice de Precios al Consumidor Inicial.

CE = Representa la ponderación del monto total a precios iniciales del costo total de los Insumos y Servicios Específicos.

RAi = Cambio porcentual del precio se determina por el Método Analítico, conforme se establece en el artículo 20 siguiente del presente reglamento.

1.13.6 1.13.6 Para la aplicación de la fórmula de reajuste de precios, se requiere que el oferente presente en su oferta el desglose de la estructura de precio, junto con un presupuesto detallado y completo con todos los elementos que los componen, todo de conformidad con el artículo 26 del reglamento a la Ley de contratación administrativa.

1.13.7 Se reconocerá un reajuste de precio ofertado, que deberá ser calculado con los índices de la fecha de apertura de ofertas con los índices de la fecha de notificación de la orden de compra u orden de inicio.

1.13.8 De igual forma se reconocerá un segundo reajuste calculado con los índices de fecha de notificación de acto de suspensión contractual hasta la fecha de notificación de orden de reinicio.





**LICITACION ABREVIADA 2016LA-000005-01  
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y SISTEMA DE CANALIZACIÓN PARA EVITAR EROSIÓN  
DE TERRENO, BARRIO LOURDES, TURES (EMERGENCIA CANTONAL)**

- 1.13.9 Por su parte, DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL en los contratos de obra pública que autoricen pagos por avance de obra, se reconocerá el reajuste de precios siempre que sea comprobado el gasto por los costos del reajuste. El cálculo del mismo deberá hacerse con los índices de la fecha de apertura de ofertas con la fecha de la factura por avance de obras. El gasto por materiales deberá ser del mismo mes a la fecha de la factura por avance de obras por cuanto todo material previamente adquirido es incluido en el primer reajuste indicado en el punto 10.5.1 anterior.
- 1.13.10 El pago total de cualquier factura sin haber presentado la solicitud de reajuste, extinguirá cualquier derecho u obligación accesoria de reajuste de precios y de forma proporcional sobre dicha factura.
- 1.13.11 Una vez aprobado el reajuste del precio por parte de la unidad técnica solicitante, se tramitará una orden de compra adicional por este concepto para el trámite de facturación y pago del reajuste.
- 1.13.12 La oferta económica se entenderá libre de impuestos. Cuando proceda, la Municipalidad de Santo Domingo deberá cooperar con la contratista suscribiendo los documentos requeridos para el trámite de exoneración correspondiente en el Ministerio de Hacienda. El oferente también realizará por su cuenta, los tramites de des almacenaje y otras gestiones conexas, las cuales no serán erogadas por esta Municipalidad. Durante el lapso en que la contratista dure obteniendo las exoneraciones se entenderá suspendido el plazo de entrega.
- 1.13.13 La forma de pago será parcial, en ningún caso se realizarán pagos por anticipado.
- 1.13.14 Cada pago a efectuar debe contar con el visto bueno de la Unidad Técnica de Gestión Vial, quien enviará su aprobación en forma escrita al Departamento de Proveeduría, junto a la factura original comercial, confeccionada de conformidad con las normas que en esa materia mantiene Tributación Directa.
- 1.13.15 Para los pagos respectivos la empresa adjudicataria deberá adjuntar un cronograma de pagos desglosado porcentualmente, a efectos de ponderar los avances de obra y pagos respectivos. Es importante aclarar, que en el Cronograma de Pagos la empresa adjudicataria deberá indicar las actividades a cumplir por cada avance. Lo cual, le permita a la Administración verificar que ha cumplido con lo propuesto en la oferta.



LICITACION ABREVIADA 2016LA-000005-01  
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y SISTEMA DE CANALIZACIÓN PARA EVITAR EROSIÓN  
DE TERRENO, BARRIO LOURDES, TURES (EMERGENCIA CANTONAL)

- 1.13.16 Por cada avance de obra la empresa adjudicada deberá presentar un “Informe de Avance de Obra”, en el cual debe incluir el cumplimiento del plan de trabajo (cronograma de actividades).
- 1.13.17 La Proveeduría Municipal ordenará el pago parcial a la Empresa Adjudicada, previo informe en que se indique que se ha recibido a satisfacción el objeto contratado. Por cada avance de obra la empresa adjudicada deberá presentar un “Informe de Avance de Obra”, en el cual debe incluir el cumplimiento del plan de trabajo (cronograma de actividades).
- 1.13.18 El pago correspondiente se hará mediante pago a través de cheque o transferencia electrónica a través de Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda conforme al modelo de caja única del estado y un plazo aproximado de 15 a 30 días naturales, contado a partir de la correcta presentación de la factura en la proveeduría.

#### 1.14 Análisis, Evaluación y adjudicación de las ofertas

Las ofertas serán analizadas en el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas de aceptabilidad que se definan en las Condiciones Especiales de este cartel. En caso que alguna de ellas no satisfaga cualquier d estos aspectos y que sea considerado como relevante, se le tendrá como incumplimiento y no sujeta de adjudicación.

#### 2. Evaluación de las ofertas.

Solo las ofertas que cumplan con los aspectos de aceptabilidad técnica, podrán ser valoradas según los criterios de evaluación establecidos en la Sección III.

##### 2.1 Adjudicación o declaratoria de infructuoso o desierto

La administración se reserva el derecho de aceptar la o las ofertas que más convengan a sus intereses, o bien rechazar todas, si ninguna le resulte satisfactoria, decisión que tomara dentro de los 30 días hábiles posteriores al acto de apertura de las ofertas.

La adjudicación recaerá sobre la oferta de mayor conveniencia para la Administración, la cual será aquella técnicamente aceptable, que obtenga la calificación más alta o que ofrezca el menor precio comparativo, según corresponda.

En caso de haberse incorporado el precio como un factor de evaluación, la adjudicación recaerá sobre la oferta técnicamente aceptable que obtenga la mayor calificación, siempre y



LICITACION ABREVIADA 2016LA-000005-01  
**CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y SISTEMA DE CANALIZACIÓN PARA EVITAR EROSIÓN DE TERRENO, BARRIO LOURDES, TURES (EMERGENCIA CANTONAL)**

cuando haya superado las calificaciones mínimas establecidas para cada criterio y la total. Si llegara a darse un empate entre dos o más oferentes, se seleccionará la oferta que hubiese obtenido el mayor puntaje en la valoración del coso total de la oferta.

La Administración se reserva la facultad de adjudicar parcialmente una misma línea, o bien una línea completa o todo el requerimiento entre uno o más oferentes. Puede también no adjudicar la presente contratación según lo considere conveniente a sus intereses.

La administración podrá excepcionalmente prorrogar el plazo para adjudicar por una sola vez y hasta por un periodo igual al estipulado anteriormente mediante acuerdo razonado que deberá constar en el expediente y se comunicara a los interesados, para que mantengan vigentes sus ofertas y la respectiva garantía de participación

### **3. Formalización Contractual**

Se tendrá por perfeccionada la relación contractual entre la Administración y el contratista cuando el acto de adjudicación o re adjudicación adquiera firmeza y la garantía de cumplimiento esa válidamente otorgada.

La formalización contractual se realizara con la emisión de una orden de compra y la suscripción de un contrato , el cual será confeccionado por la Administración en un plazo no mayor a diez (10 ) días hábiles después de rendida la garantía de cumplimiento y cumplidos los demás requisitos y será refrendado siguiendo las disposiciones establecidas en el Reglamento sobre refrendo de las contrataciones de la administración pública” emitido por la Contraloría General de la Republica.

#### **3.1 Especies Fiscales**

Para la suscripción del contrato o formalización de dentro del mismo plazo estipulado para rendir la garantía de cumplimiento deberá cumplir con el reintegro de las especies fiscales de ley, equivalentes al 0.25% del monto adjudicado.

#### **3.2 Garantía de cumplimiento**

Quien resulte adjudicatario dispondrá de 5 días hábiles contados a partir de la firmeza del acto de adjudicación para rendir la correspondiente garantía de cumplimiento por un monto correspondiente al 10% del monto adjudicado y con una vigencia de dos meses adicionales a la fecha probable de recepción definitiva del objeto del contrato, observando los demás requisitos y condiciones que al respecto establece la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.



LICITACION ABREVIADA 2016LA-000005-01  
**CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y SISTEMA DE CANALIZACIÓN PARA EVITAR EROSIÓN DE TERRENO, BARRIO LOURDES, TURES (EMERGENCIA CANTONAL)**

La garantía de cumplimiento puede rendirse en cualquier moneda o en colones costarricenses, al tipo de cambio de venta que reporte el Banco Central de Costa Rica al día del depósito. El contratista está obligado a mantener actualizado el monto de la garantía. Lo anterior de conformidad con lo establecido en artículo 42 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Si se trata de ofertas en consorcio deberá presentarse un única garantía. Asimismo, en razón de la responsabilidad solidaria de las firmas consorciadas, el aval deberá garantizar a todas ellas por la totalidad del monto adjudicado.

La garantía de cumplimiento podrá ser devuelta parcialmente, ante solicitud del contratista, en proporción a la parte ya ejecutada, siempre y cuando exista la posibilidad de realizar entregas parciales del objeto contratado.

#### **4. Inspección y fiscalización del contrato.**

Para efectos de esta contratación la Unidad Usuaria lo constituye la encargada de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Jessica Cano.)

#### **5. Clausula Penal y Multas**

Se aplicarán de conformidad con establecido en el Capítulo IV. Sección Tercera. "Multas y clausula penal" del R.L.C.A. y la Municipalidad de Santo Domingo queda autorizada para deducir la suma correspondiente a las siguientes multas, de las cuentas pendientes presentadas al cobro, o de la garantía de cumplimiento, o de estos conceptos juntos, si por separado no resultarán suficientes, lo cual el oferente debe aceptar en forma expresa en su oferta.

**5.1 MULTAS:** Por incumplimiento en la visita mínima semanal del Ingeniero Supervisor, se aplicará una multa equivalente a cuatro horas profesionales, según el monto vigente que establece el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica para la hora profesional mensual. (Esta visita se coordinara con la unidad técnica solicitante, Jessica Cano ingeniera encargada)

Por abandono o no permanencia injustificada del inspector o maestro de obra en el sitio del proyecto. Para esto por cada vez que esto ocurra la situación se notificará a la contratista vía correo electrónico como apercibimiento. Asimismo, a la segunda vez se aplicará una multa equivalente al 1,25% del monto del contrato. A la tercera vez, se aplicará una multa final del 2.5%, en adelante las siguientes veces será del 5% hasta un límite del 25%.



LICITACION ABREVIADA 2016LA-000005-01  
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y SISTEMA DE CANALIZACIÓN PARA EVITAR EROSIÓN  
DE TERRENO, BARRIO LOURDES, TURES (EMERGENCIA CANTONAL)

Por incumplimiento de especificaciones técnicas solicitadas para la ejecución debidamente comprobado mediante criterio técnico de la unidad técnica solicitante, se aplicará una multa por el 2.50%. Por defectos en la ejecución también deberá incluirse la realización de distintas metodologías constructivas a las ofrecidas, sin autorización formal y por escrito por parte de la Unidad Usuaria debidamente comunicada a la Proveeduría Municipal. Asimismo la presente multa se aplicará cada vez que a criterio de la Unidad Usuaria, debidamente comprobado mediante actas de inspección, se determine algún incumplimiento de los protocolos de seguridad en materia constructiva. El cobro de la multa no impide a la Administración para iniciar el proceso de resolución contractual cuando no sea corregido el defecto señalado.

**5.2 CLAUSULA PENAL:** Por cada día de atraso, en el trámite oportuno de gestiones propias de los servicios contratados, se aplicará una multa equivalente al 1% del monto del contrato.

Se considera trámite oportuno aquel que tiene una respuesta dentro de los tres días naturales, contados a partir de la fecha de recibido de la previsión respectiva por parte del Administrador del contrato. Esta multa se sumará hasta un máximo del 25% del monto total adjudicado, luego de lo cual se podrá tener por incumplido el contrato por parte del Supervisor del Proyecto sin responsabilidad para la Municipalidad de Santo Domingo.

La suma que corresponda por concepto de la aplicación de esta cláusula, será rebajada del pago que se le haga al contratista.

De previo a la aplicación de cada multa, deberá otorgarse audiencia a la contratista para que presente sus descargos y el Departamento de Proveeduría resolverá en primera instancia dentro de los siguientes 10 días hábiles de presentado el descargo. Dicha resolución estará sujeta a los recursos dispuestos por el artículo 162 del Código Municipal, en virtud de la prescripción constitucional del agotamiento de la vía administrativa en sede municipal.

No se hará devolución de la garantía de cumplimiento hasta tanto sea agotada la vía administrativa en cualquier situación de cobro de multas o clausula penal.

## 5. Obligaciones Laborales

Es deber de todo patrono presentar durante el periodo de formalización del contrato, una constancia emitida por el Departamento de Riesgos del Trabajo o Sede del Instituto Nacional de Seguros, de las condiciones y estado de la póliza de riesgos del trabajo en la



**LICITACION ABREVIADA 2016LA-000005-01**  
**CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y SISTEMA DE CANALIZACIÓN PARA EVITAR EROSIÓN DE TERRENO, BARRIO LOURDES, TURES (EMERGENCIA CANTONAL)**

que se indique la vigencia, el estado, tarifa, monto asegurado, prima y que se valide que la actividad económica para la cual fue suscrita corresponde a la actividad económica para la cual está siendo contratada.

El Contratista deberá suscribir la(s) póliza(s) de responsabilidad civil extracontractual que garantice cualquier indemnización ante terceros, la cual deberá estar vigente por el período que dure el contrato más 30 días adicionales.

El contratista será responsable de los sistemas de seguridad en los sitios y para el personal, los seguros de riesgo de trabajo y cubrir las respectivas cuotas a que obliguen las leyes y reglamentos laborales del país como resultado de la relación obrero patronal.

**SECCION II**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**1. ITEM A COTIZAR**

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO OFERTADO
1	CONSTRUCCION MURO Y CANAL DE GAVION*	

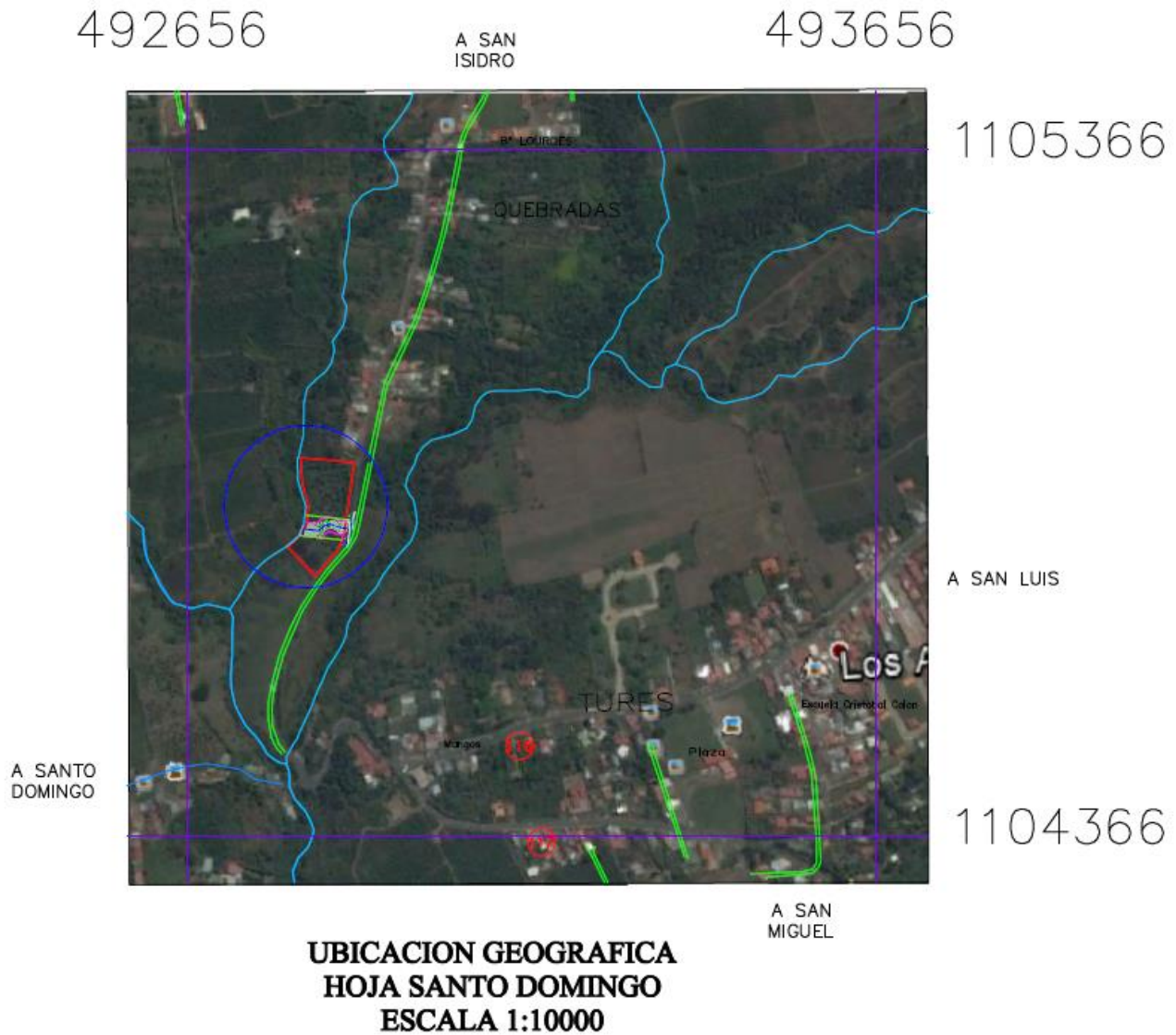
\*Esto Incluye estudios previos, diseños, planos, servicios, tramites.

**2. UBICACIÓN**

El sitio de obra se ubica sobre el camino conocido como Calle Las Quebradas código 4-03-064, a unos 450 m al Norte del puente sobre la Ruta Nacional 116 que comunica Santo Domingo con Los Ángeles.



LICITACION ABREVIADA 2016LA-000005-01  
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y SISTEMA DE CANALIZACIÓN PARA EVITAR EROSIÓN DE TERRENO, BARRIO LOURDES, TURES (EMERGENCIA CANTONAL)



**3. CONSTRUCCION MURO Y CANAL DE GAVION**

La construcción de esta obra incluye la conformación sitio, el equipo, materiales, herramientas, combustibles, rellenos, señalización, dispositivos de visualización, mano de obra y procesos necesarios para realizar el trabajo.

El trabajo consiste en la construcción de muro y canal de gaviones hecho con rocas o piedras de río en celdas de malla de alambre, dentro de las actividades mínimas a contemplar de parte del oferente para la instalación de esta obra, esta: Demarcación previa, alineamiento, Corte vegetal, Movimiento de Tierras, Preparación de terreno,



**LICITACION ABREVIADA 2016LA-000005-01  
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y SISTEMA DE CANALIZACIÓN PARA EVITAR EROSIÓN  
DE TERRENO, BARRIO LOURDES, TURES (EMERGENCIA CANTONAL)**

Instalación de Gaviones y llenado con material según las indicaciones del fabricante, en calidad y cantidad necesaria, cerrado de gaviones, rellenos posteriores (en espalda de gaviones), conformación y compactación del suelo de soporte.

Se requiere realizar los estudios, diseños, planos, servicios, tramites y construcción de un muro y canal de gavión que permita la estabilidad del terreno para mantener en funcionamiento la vía y mitigar daños mayores a la propiedad con número de plano 4-621747-1986, como al camino cantonal conocido como Calle Las Quebradas, código 4-03-064, además se debe construir una caja de registro para recibir el agua de las dos alcantarillas existentes.

A la salida de caja de registro se construirá un canal montado sobre el muro de gaviones en forma de escalera que funcionará para disipar la energía del agua. El piso y las paredes verticales del canal serán cubiertos con concreto.

Posteriormente se debe continuar el canal que recibe el agua al pie del muro de contención a construir y la lleva a descargar hasta la quebrada conocida como Tierra Blanca, dentro de la propiedad con número de plano 4-621747-1986.

Se cuenta con permiso por parte del propietario de la propiedad en mención, mismo que se encuentra dentro del expediente del proyecto por lo que se si se requiere copia puede solicitar en la proveeduría.

Por lo que se debe realizar la contratación de una empresa constructora para que realice las siguientes actividades:

- 3.1.1. Estudios preliminares. (Memoria de Cálculo de la estructura del muro y canal)
- 3.1.2. Anteproyecto: Diseño del muro y canal.
- 3.1.3. Elaboración de los planos constructivos y Especificaciones Técnicas.
- 3.1.4. Aprobación de los planos constructivos por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de C.R (CFIA)
- 3.1.5. Construcción del muro y canal.

Es por lo anterior que la empresa a contratar con un Ingeniero Civil o Arquitecto, inscrito ante el CFIA para que elabore los planos constructivos.

Los planos constructivos deberán ser elaborados tomando en consideración toda la normativa vigente en el campo de la Construcción, a su vez debe usarse el cajetín oficial del CFIA, en el mismo se debe indicar claramente el nombre del todos los profesionales responsables en cada especialidad a intervenir.





**LICITACION ABREVIADA 2016LA-000005-01  
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y SISTEMA DE CANALIZACIÓN PARA EVITAR EROSIÓN  
DE TERRENO, BARRIO LOURDES, TURES (EMERGENCIA CANTONAL)**

Para efectos de elaboración de planos constructivos se debe considerar la siguiente normativa: Ley y Reglamento de Construcciones. Código Sísmico de Costa Rica.

#### **4. FUNCIONES DEL INGENIERO O ARQUITECTO**

##### Ingeniero Civil o Arquitecto

Debe realizar el diseño del muro de contención y el canal correspondiente en gavión, además debe considerar la impermeabilización del muro y canal, el drenaje del muro, la construcción de la caja de registro que conecte las tuberías existentes. Debe realizar como mínimo inspecciones una vez a la semana y firmar la bitácora de obra.

#### **5. PLANOS CONSTRUCTIVOS DE LA OBRA**

Antes de que la empresa constructora tramite los planos constructivos a las entidades correspondientes, debe presentar un borrador de los planos constructivos a la Unidad Técnica de Gestión vial, para su debida aprobación.

Los planos constructivos deberán presentarse para su revisión y aprobación, en papel bond de 0.90m x 0.60m.

Una vez aprobados los planos constructivos, la empresa contratada deberá realizar los trámites ante las siguientes instituciones:

Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica: La empresa asumirá el pago de los derechos cobrados por el CFIA, que son: timbres, derecho de asistencia, cupón de registro y bitácora. Para que obtengan la exoneración parcial del proyecto tramitado, la Municipalidad les entregará el formulario para que el contratista inicie el trámite ante el CFIA.

Los planos constructivos se deberán presentar en lámina de 0.90m x 0.60m, debidamente doblados, de forma tal que la sección del cajetín donde se ubican los visados esté siempre visible. Se debe conservar una pulgada de distancia aproximadamente, entre el borde izquierdo de la lámina y la sección que se dobla de forma vertical, con el fin de dejar un espacio para realizar las perforaciones o agujeros para anexar dicho documento a cualquier expediente.



LICITACION ABREVIADA 2016LA-000005-01  
**CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y SISTEMA DE CANALIZACIÓN PARA EVITAR EROSIÓN DE TERRENO, BARRIO LOURDES, TURES (EMERGENCIA CANTONAL)**

La Empresa a contratar deberá entregar una copia de los planos en formato digital (Autocad 2007 o anterior) y al menos dos juegos de planos originales y debidamente visados por las instituciones antes mencionadas.

**PROCESO CONSTRUCTIVO**

Una vez que los planos constructivos hayan sido aprobados por el CFIA, la Unidad Técnica de Gestión Vial dará por escrito la autorización para iniciar el proceso constructivo.

Para esta etapa es importante se consideren los siguientes aspectos:

Se deben realizar inspecciones al sitio, al menos una vez a la semana, con los profesionales que designe la empresa adjudicada. Para lo cual es necesario que se hagan las anotaciones en la bitácora de obra del CFIA.

El contratista deberá presentar un informe de avance de obra contra pago de factura, en donde se detalle todas las actividades realizadas, según el cronograma de actividades presentado y aprobado.

Todas las dudas que se presenten en el proceso de construcción, deberá el contratista realizar la consulta antes de ejecutarla.

**6. ETAPAS Y PLAZOS DE ENTREGA**

**Primera Etapa: Planos y Servicios:**

Tiempo total de entrega de esta primera etapa es de 6 semanas.

<i>Etapas de Entrega</i>	<i>Actividades a realizar</i>	<i>Plazo de entrega</i>
<b>1era. Estudios Preliminares y Anteproyecto</b>	Diseño final de las elevaciones y planos constructivos.	6 semanas
<b>2da. Planos Constructivos y Especificaciones Técnicas</b>	Entrega de los planos constructivos aprobados por las entidades mencionadas anteriormente y la programación de obras.	6 semanas

**Segunda Etapa: Proceso de Construcción:**

Tiempo total de entrega de esta segunda etapa es de 12 semanas.



**LICITACION ABREVIADA 2016LA-000005-01  
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y SISTEMA DE CANALIZACIÓN PARA EVITAR EROSIÓN  
DE TERRENO, BARRIO LOURDES, TURES (EMERGENCIA CANTONAL)**

Este se cancelara según avance de obra y al cronograma de actividades que presente el contratista, para lo cual deberá presentar el informe técnico con la tabla de porcentajes de avance por cobrar y los porcentajes pendientes.

<i>Etapas de Entrega</i>	<i>Actividades a realizar</i>	<i>Plazo de entrega</i>	<i>Forma de Pago</i>
<b>4ra. Dirección Técnica</b>	Presentación de informe técnico de avance de obra según el cronograma.	12 semanas	Por avance de obra, según cronograma presentado por el Contratista
<b>5ta. Proceso Constructivo</b>	Construcción de la obra desde que se da la orden de inicio.	12 semanas	Por avance de obra, según cronograma presentado por el Contratista

## 7. ESPECIFICACIONES GENERALES

El ingeniero Civil o Arquitecto debe realizar los estudios pertinentes, diseñar el muro de contención y el canal, para lo cual debe realizar y presentar a la Unidad Técnica de Gestión vial la Memoria de Calculo.

Se debe construir 10 metros lineales aproximadamente de muro de contención en gavión. El muro tendrá una altura efectiva de 7.0 metros aproximadamente. El muro se debe impermeabilizar por la parte interna del muro y además se debe considerar un drenaje para que salga el agua que filtre y a no afecte estructuralmente al muro.

Detrás del muro se debe hacer un relleno con un ancho de 2.5 metros aproximadamente para cubrir el espacio entre la espalda del muro a construir y el corte actual del terreno, debido a las condiciones de trabajo ese relleno debe hacerse con un "tobacemento" de una resistencia de 25 a 35 Kg/cm<sup>2</sup>.

Asimismo debe construirse una caja de registro para recibir el agua de las dos alcantarillas existentes en el sitio, las posibles dimensiones internas de la caja serán de 3.0x2.0x2.0 m, hecha de concreto reforzado y premezclado con una resistencia 225 kg/cm<sup>2</sup>, con espesor en todas sus paredes (inferior, superior y laterales) de 0.22 metros, el refuerzo se hará con varilla N°4 a cada 0.15 metros a ambos lados, además se dejará un acceso adecuado para posterior mantenimiento, tapa de 0.5x0.5 m, con una escalera empotrada en el concreto de una de las paredes, hecha con la misma varilla hasta el piso de la caja.

A la salida de caja de registro se construirá un canal montado sobre el muro de gaviones en forma de escalera que funcionará para disipar la energía del agua. El piso y las paredes



LICITACION ABREVIADA 2016LA-000005-01  
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y SISTEMA DE CANALIZACIÓN PARA EVITAR EROSIÓN  
DE TERRENO, BARRIO LOURDES, TURES (EMERGENCIA CANTONAL)

verticales del canal será revestido con concreto en un espesor de 2.5 cm. (Resistencia 210 kg/cm<sup>2</sup>)

La longitud del canal a construir es de 60 metros aproximadamente, para lo que se debe construir un canal flexible en gaviones, con un ancho total de 4.0 m, de los cuales tendrá 2.0 m libres sobre los que escurrirá el agua, con paredes laterales de 1.0 m de alto y 1.0 m de ancho que confinarán el flujo de agua.

El fondo del canal será revestido con concreto en un espesor de 2.5 cm, así como las paredes laterales del canal y la parte frontal de las gradas. (Resistencia 210 kg/cm<sup>2</sup>)

El canal tendrá gradas que servirán para disipar la energía del agua y para acompañar la pendiente del terreno natural, de manera que cuando el agua llegue a la quebrada no cause erosión o socavación en el cauce de la quebrada.

Para el diseño de esta obra la administración suministrará AutoCad versión 2004 con curvas de nivel realizadas por el Departamento de Catastro el pasado mes de julio de 2016.

## 8. OTRAS ESPECIFICACIONES PARA EL ITEM A CONTRATAR

### Reparación de infraestructura

Se debe contemplar dentro de este proyecto la reparación de todo tipo de estructura que sea dañada o afectada por las obras a realizar.

### Limpieza final

Antes de la aceptación final del proyecto, el Contratista retirará todo el equipo, instalaciones provisionales, materiales excavados, no usados o inservibles, escombros, desechos, sobrantes, basuras etc., y reparará o reemplazará de manera aceptable toda propiedad pública o privada que hayan sido dañadas o destruidas debido a la realización del trabajo, y dejando el lugar limpio y presentable.

Asimismo, conformará a satisfacción del Contratante todas las irregularidades en la superficie o terreno que sean producto de la construcción del proyecto, tanto en propiedades públicas como privadas. Limpiará las obstrucciones causadas por el trabajo en los cauces; limpiará los desagües y acequias dentro de los límites del proyecto y en sus lugares adyacentes, ya sea en propiedad pública como privada, de manera precisa y en condición presentable.



LICITACION ABREVIADA 2016LA-000005-01  
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y SISTEMA DE CANALIZACIÓN PARA EVITAR EROSIÓN  
DE TERRENO, BARRIO LOURDES, TURES (EMERGENCIA CANTONAL)

### **Materiales y Equipo.**

Todos los materiales deben de ser de primera calidad.

El Contratista suministrara todos los materiales, equipos, herramientas, combustible, lubricantes, energía, transportes, servicios, mano de obra y todos los medios necesarios para la correcta ejecución de los trabajos de construcción y para la debida terminación de las obras y detalles indicados en planos o especificaciones técnicas.

El Contratista se compromete a seguir la mejor práctica establecida para la ejecución de este tipo de obra, empleando únicamente materiales y equipos nuevos de primera calidad, y operarios idóneos y de reconocida experiencia.

### **Higiene en el Sitio de Construcción.**

El Contratista mantendrá, durante el desarrollo de sus actividades, sus equipos, materiales, la obra y trabajadores, en perfecto orden y limpieza.

El Contratista deberá cumplir con todas las disposiciones del “Reglamento de Seguridad en Construcciones, del 26 de junio del 1996 y sus reformas, y con leyes y códigos de edificación aplicables en Higiene.

### **Concreto**

El concreto de la obra siempre y cuando el condiciones del terreno así lo permitir será únicamente premezclado, en caso contrario debe cumplir lo siguiente.

### **Cemento.**

El cemento a usar será fresco y deberá almacenarse en una bodega seca sobre tarimas de madera a 15cm sobre el nivel del suelo como mínimo y en estibas de 10 sacos como máximo.

Transporte: El cemento debe llegar al sitio de la construcción en los envases originales sin dañar, debe estar frescos, y no debe mostrar evidencias de endurecimiento.

Condiciones de Almacenamiento: El cemento se debe almacenar en una bodega seca techada sobre tarimas de madera a una altura mayor a 30cm del nivel de piso, en estibas no mayores de 10 sacos.

En mezclas de concreto no se permite utilizar cemento cuya temperatura exceda los 48° C. el cemento deberá mantenerse fresco y/o dejarse enfriar antes de ser mezclado con agua.



LICITACION ABREVIADA 2016LA-000005-01  
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y SISTEMA DE CANALIZACIÓN PARA EVITAR EROSIÓN  
DE TERRENO, BARRIO LOURDES, TURES (EMERGENCIA CANTONAL)

**Agua.**

El agua empleada en la mezcla de concreto debe ser limpia y libre de grasa, aceites, materias orgánicas, álcalis, ácidos e impurezas que puedan afectar la resistencia y las propiedades físicas del concreto y del acero de refuerzo.

**Agregados.**

El agregado fino consistirá de arena natural; limpia y libre de arcilla, materiales terrosos o vegetales, sales y otros contaminantes ajenos a la arena. El agregado grueso será piedra triturada y estará regulado por las siguientes reglas:

No podrá ser mayor que una quinta parte de la separación libre de encofrados.

No podrá ser mayor de  $\frac{3}{4}$  de la separación libre de varillas de refuerzo.

No podrá ser mayor de 3.8 cm para fundaciones, 2.5 cm para columnas y vigas y 1.9 cm para paredes y losas.

Regirá la regla que indique el tamaño menor.

**Mezclado y colocación.**

No se permitirá el uso de concreto mezclado a mano. Todo el concreto a utilizar en la obra deberá mezclarse haciendo uso de una mezcladora mecánica. El tiempo mínimo para mezclar cada batida, una vez colocados todos los materiales, incluyendo el agua, será como sigue: Mezcladora de 0.78 m<sup>3</sup> o menor: 1 minuto. Mezcladora mayor de 0.78 m<sup>3</sup>: 15 segundos más por cada 0.39 m<sup>3</sup> o fracción de capacidad adicional.

Todo el concreto deberá ser colado antes de que empiece la fragua inicial, sobre superficies limpias y húmedas en capas horizontales no mayores a los 40 cm de espesor. Todo el concreto deberá ser debidamente consolidado haciendo uso de vibradores mecánicos aptos para este fin.

**Curado**

Inmediatamente después de colado el concreto, se deben proteger las superficies expuestas de los efectos de la intemperie, del sol, la lluvia y el viento y se deben cubrir con láminas plásticas o manteados, pero no más de 12 horas después del colado.

El curado con agua se iniciará tan pronto el concreto haya endurecido lo suficiente. Todas las superficies de concreto de deben mantener húmedas en forma constante un mínimo de ocho días.



LICITACION ABREVIADA 2016LA-000005-01  
**CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y SISTEMA DE CANALIZACIÓN PARA EVITAR EROSIÓN DE TERRENO, BARRIO LOURDES, TURES (EMERGENCIA CANTONAL)**

Se permite el uso de aditivos para formar una membrana sobre la superficie de concreto, que impide la pérdida y evaporación de agua.

### **Reparación de defectos**

Preparación de la superficie: Se deben reparar todos los defectos, cavidades y hormigueros en el concreto e irregularidades, picando la sección defectuosa, eliminando el material suelto y limpiando con aire comprimido. Las cavidades resultantes serán de tal forma que retenga mecánicamente el parche.

Se recomienda cubrir la superficie a reparar con imprimante epóxico comprensible, previamente a la colocación del mortero de reparación de tipo expansivo o sin contracción. Se debe esmerilar las irregularidades de las juntas y superficie reparada para obtener una superficie lisa y uniforme.

La reparación de las perforaciones de las amarras transversales o “ties” se hará con mortero epóxico en zonas de contacto o exposición con agua o tierra y mediante mortero sin contracción en cualquier otra ubicación.

### **Formaletas**

La formaleta podrá ser de madera, acero o cualquier otro material aceptado como bueno por el inspector de la obra.

### **Remoción de formaletas**

La remoción de formaletas no deberán hacerse antes de 48 horas mínimo.

El Contratista deberá ser cuidadoso al remover las formaletas en contacto con la superficie del concreto. No será permitido el uso de mazos, picos o palancas que dañen la superficie del concreto. El concreto expuesto no debe presentar quebraduras o fisuras, ni huellas ocasionadas por el empleo de herramientas.

### **Acero de Refuerzo**

El refuerzo para el concreto armado consistirá en varillas deformadas de grado intermedio. Todas las varillas a ser colocadas dentro del concreto estarán completamente libres de herrumbre, grasa, material orgánico, suciedad o de cualquier capa o cubierta que pueda destruirse o reducir la adhesión del concreto a las varillas.



LICITACION ABREVIADA 2016LA-000005-01  
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y SISTEMA DE CANALIZACIÓN PARA EVITAR EROSIÓN  
DE TERRENO, BARRIO LOURDES, TURES (EMERGENCIA CANTONAL)

### Gaviones tipo caja

- Confeccionados con malla hexagonal de doble torsión, tipo 8x10 (ASTM A 975-97) a partir de alambre de acero (Bajo contenido de carbono), galvanizado, con diámetro 2,40mm +PVC.
- Recubrimiento de PVC 0,4mm de espesor, color gris, para alcanzar un diámetro total de 3,2mm.
- Diafragmas o paños divisorios a cada metro.
- Alambre adicional con las mismas características de la malla, diámetro de 2,20mm + PVC, para realizar los amarres y la elaboración de las tensores.
- La cantidad del mismo será de un 8% sobre el peso de los gaviones de 1,00m de la altura y de 6% para los de 0,50m de altura.

### Geotextil no tejido

MacTex N° 26.1 agujado producido con hilos de prolipropileno, resistencia de atracción (ASTM D4632) de 400N, con flujo de agua (ASTM D4491) de 9.168L/min x m2 y permeabilidad normal (ASTM D4491) de 0,45m/S.

### Colocación y Montaje

- Desdoblar la caja sobre una superficie rígida.
- Levantar los laterales y los diafragmas para formar una caja.
- Juntar los cantos superiores de los paneles con los alambres gruesos que salen de la red.
- Fijar el alambre de amarre en el canto inferior de las aristas y amárrelas alternando vueltas simples y dobles en cada malla.
- Amarrar varias cajas en grupos, llevarlos junto a los ya colocados y amarrarlas a lo largo de todas las aristas en contacto.
- Antes del llenado, tensar después de colocar y amarrar varios gaviones.
- Llenar en tres etapas:
- Hasta un tercio de la capacidad total.
- Colocar los tirantes y llenar hasta dos tercios de la capacidad total.
- Colocar nuevamente los tirantes y finalizar el llenado hasta 3 o 5 cm., por arriba de la altura del gavión.
- No llenar una caja sin que la caja de al lado este parcialmente llena.
- Doble las tapas y amarre con el mismo tipo de costura.





LICITACION ABREVIADA 2016LA-000005-01  
**CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y SISTEMA DE CANALIZACIÓN PARA EVITAR EROSIÓN DE TERRENO, BARRIO LOURDES, TURES (EMERGENCIA CANTONAL)**

- El trabajo deberá realizarse de forma continua y de conformidad con la metodología de trabajo.

## **CRONOGRAMA**

El oferente deberá presentar un cronograma de actividades por ítem en formato GANTT donde se indique la duración de cada una de las actividades y el porcentaje de avance de cada una de ellas.

## **6 CONTROL DE CALIDAD**

El contratista deberá realizar un control de calidad estricto de los materiales. Si fuera necesario repetir pruebas o hacer estudios especiales debido a que la calidad del trabajo sea defectuosa, su costo será cubierto por el Contratista. Para ello el contratista deberá indicar en su oferta el laboratorio, acreditado por el Ente Costarricense de Acreditación (ECA), que se encargará de hacer las pruebas y estimar el monto del control de calidad dentro de su oferta.

El control de calidad de los materiales, productos y procesos de este proyecto, es responsabilidad exclusiva del Contratista y lo respaldará mediante la presentación de las constancias de calidad generadas a partir de las pruebas pertinentes realizadas por sus laboratorios debidamente acreditados y la entrega del Certificado Final de Calidad de la Obra Terminada. La Administración no realizará ningún pago por concepto de esta actividad.

El laboratorio aprobado deberá enviar una copia física y digital de los informes a la oficina de la Unidad Técnica de Gestión Vial. Por ningún motivo, se permitirá que el contratista sea quien entregue los informes a los destinatarios mencionados anteriormente. Es obligación del laboratorio entregar los informes.

Se deben realizar al menos dos (2) pruebas de cilindro del concreto usado para la construcción de caja de registro y concreto para el revestimiento del muro y canal de gavión, en todas las tomas de muestras en sitio deberá estar presente un funcionario de la Unidad Técnica de Gestión Vial, para lo cual el Contratista avisará con antelación las fechas en que se realizarán.

Los muestreos deben ser realizados por personal técnico calificado (certificado). Dependiendo de cómo se desarrolla la obra y los resultados que se van obteniendo, el inspector de la Unidad Técnica de Gestión Vial podrá incrementar el plan de muestreo establecido originalmente.



LICITACION ABREVIADA 2016LA-000005-01  
**CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y SISTEMA DE CANALIZACIÓN PARA EVITAR EROSIÓN DE TERRENO, BARRIO LOURDES, TURES (EMERGENCIA CANTONAL)**

Los informes de falla de cilindros se entregarán en un plazo máximo dos días calendario, contados desde el día calendario siguiente de la falla. Los informes deben aportar las fotografías de la falla de los cilindros, también se debe aportar el informe de la prueba relacionada con el penetrómetro manual o veleta se deberán entregar como máximo, el día calendario siguiente de haber realizado la prueba.

De cada “turno” de chorrea o colado, deberá realizarse al menos una prueba de revenimiento, misma que será documentada y fotografiada mediante un informe que se debe aportar por el Contratista junto con las facturas de avance de obra.

Es requisito obligatorio para solicitar pagos por avance de obra, presentar las certificaciones de calidad de los materiales colocados que garanticen el adecuado uso de los fondos públicos.

## **7 REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD**

### **7.1 Admisibilidad de experiencia para el ingeniero y para la empresa.**

Es requisito de admisibilidad todo lo detallado a continuación, por tanto el incumplimiento en alguna de las condiciones indicadas implica la inadmisibilidad técnica de la oferta tanto para el ingeniero como para la empresa oferente.

- Tanto la empresa oferente como el ingeniero responsable ofrecido por el contratista deberán tener como mínimo **siete años de experiencia como empresa constructora así como el ingeniero en el ejercicio profesional** misma que registrará a partir de su incorporación en estas ramas en CFIA, a su vez deberán presentar **certificado de habilitación** por parte del Colegio de Ingenieros y de Arquitectos y el tiempo de incorporación al mismo. Será el responsable de coordinar y planificar todas las actividades constructivas, por parte del Contratista, llevando minutas de reuniones y haciendo anotaciones periódicas en la Bitácora de Obra, como mínimo una vez por semana y es quien asume la responsabilidad profesional del mismo. Estas certificaciones deben tener una fecha máxima de un mes de haber sido emitidas.

### **7.2 Experiencia del ingeniero y de la empresa.**

Debe entenderse por experiencia del ingeniero y de la empresa, a obras cuyo objeto sea similar al de la presente contratación en el cual la empresa haya sido la encargada del proyecto, asumido la responsabilidad profesional del proyecto en inspección, supervisión de la construcción y/o administración; lo cual debe haberlo avalado con su firma y número de carné y para efectos de demostrar la experiencia, deberá cumplir en la totalidad con:



LICITACION ABREVIADA 2016LA-000005-01  
**CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y SISTEMA DE CANALIZACIÓN PARA EVITAR EROSIÓN DE TERRENO, BARRIO LOURDES, TURES (EMERGENCIA CANTONAL)**

- Certificación vigente emitida por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica como documento probatorio de la misma para que ésta sea tomada en cuenta o copia certificada por un notario, además incluir **el currículum del ingeniero responsable y una carta de compromiso** en la cual se compromete a fungir como profesional responsable del proyecto.
- Listado de las obras similares en las que el profesional ha participado, entendiéndose por obra similar la definida en este cartel. Deberá ser presentado con el siguiente formato de tabla conteniendo la siguiente información:

Ítem	Nombre	N° de Contrato CFIA	Ubicación	Unidad de obra*	Fecha de inicio	Fecha finalización	Costo	Propietario	Teléfono
1									
2									
3									
:									

\* Se refiere al volumen, longitud, área, etc. de la obra ejecutada; de conformidad con la unidad a evaluar en la experiencia similar indicada en este cartel.

- Listado de obras similares emitido por el CFIA en donde la empresa ha participado como documento probatorio de la misma para que ésta sea tomada en cuenta. Estas certificaciones deben tener una fecha máxima de dos meses de haber sido emitidas.
  - Listado de obras en donde los ingenieros han participado emitido por el CFIA como documento probatorio de la experiencia para que ésta sea tomada en cuenta. Estas certificaciones deben tener una fecha máxima de dos meses de haber sido emitidas.
- 7.2.1 No serán tomadas en cuenta obras cuya inscripción en el CFIA se haya registrado posterior a la conclusión de la misma. La validez de esta experiencia queda sujeta a obras inscritas previo al inicio de los proyectos referidos según certificación emitida por el CFIA.
- 7.2.2 Carta firmada por el propietario del proyecto o bien por su representante autorizado, indicando toda la información referente al proyecto y aceptando que recibió a satisfacción la obra en cuanto a plazo, costo y calidad de la misma, según se indicó en el aparte de la experiencia de la empresa.
- 7.2.3 Es entendido que las constancias requeridas para acreditar la experiencia, deben hacer referencia directa y expresa al ingeniero, tal y como éste hace constar su nombre en la oferta.
- 7.2.4 No se aceptarán constancias que hagan alusión a trabajos hechos por terceros, sean personas físicas o jurídicas, aunque el ingeniero alegue que laboró con o para tales personas.



LICITACION ABREVIADA 2016LA-000005-01  
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y SISTEMA DE CANALIZACIÓN PARA EVITAR EROSIÓN  
DE TERRENO, BARRIO LOURDES, TURES (EMERGENCIA CANTONAL)

- 7.2.5 La experiencia de la empresa o del profesional **adquirida en el extranjero** para que sea valorada por la Administración deberá estar debidamente consularizada por parte del órgano competente o bien con la apostilla correspondiente, de lo contrario no podrá ser tomada en cuenta. Además, se deberán atender los mismos requisitos estipulados al respecto en este cartel de contratación para la experiencia de la empresa y del profesional, con excepción de la certificación del CFIA, que obviamente no aplica para proyectos ejecutados en el extranjero.
- 7.2.6 Las certificaciones de experiencia del Ingeniero y la empresa deberán ser emitidas por el propietario del proyecto (cliente), firmadas y selladas por éste y deberán contener como mínimo lo siguiente:
- Nombre del proyecto.
  - Ubicación.
  - Dimisiones de la obra.
  - Labores ejecutadas.
  - Plazo de ejecución.
  - Fecha de inicio y final de la obra.
  - Nombre del propietario (cliente), y número de teléfono.
  - Costo total de la obra.

### OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

El oferente deberá realizar una visita al sitio de la OBRA en la cual evaluará las condiciones con que contará en el transcurso de la ejecución de la obra, de manera que al realizar su cotización habrá considerado en ella estas condiciones. No se aceptarán reclamos posteriores debido a dificultades que pudieron preverse por medio de una revisión minuciosa del sitio de la OBRA.

Asimismo, el oferente está en la obligación de realizar sus propias mediciones de todas las áreas a intervenir y que cotizará en su oferta.

El Contratista deberá tomar las medidas de seguridad suficientes para evitar daños a infraestructura existente, terceras personas y la integridad física de los trabajadores y demás personas involucradas en el proyecto

La Empresa adjudicada tiene la obligación de entregar, ejecutar, completar y garantizar las obras contratadas objeto de esta contratación, por su propia cuenta y riesgo.

## MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO



### LICITACION ABREVIADA 2016LA-000005-01 CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y SISTEMA DE CANALIZACIÓN PARA EVITAR EROSIÓN DE TERRENO, BARRIO LOURDES, TURES (EMERGENCIA CANTONAL)

Durante la ejecución del contrato, el contratista es responsable por cualquier daño o perjuicio que se produzca a la Municipalidad, en la ejecución del contrato. También es responsabilidad del contratista mantener vigente la póliza de riesgos en el trabajo y obligaciones obrero patronales ante la Caja Costarricense de Seguro Social para el personal que ejecute el contrato, siendo que la Municipalidad de Santo Domingo no asume ninguna responsabilidad laboral producto de esta contratación.

El contratista deberá velar por la seguridad de sus trabajadores, así como suplirles de los implementos de seguridad necesarios para su uso en la obra, los cuales serán de uso obligatorio. (Chaleco reflectivo, zapatos de seguridad, guantes, lentes de seguridad, mangas para el sol, bloqueador para el sol, entre otros implemento necesarios para resguardar la integridad de los trabajadores).

La Municipalidad de Santo Domingo no será responsable por el deterioro, pérdida o sustracción del cualquier instrumento utilizado por el contratista en el desempeño de sus funciones.

El personal empleado deberá estar capacitado para los trabajos contratados.

El personal deberá mantener un comportamiento adecuado de respeto al personal administrativo y público en general, de acuerdo a la Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia. El incumplimiento de esta norma por parte de algún trabajador dará derecho a la supervisión de solicitar al contratista la destitución o remoción inmediata del trabajador del sitio de la obra.

Durante la construcción de la obra todo daño, o perjuicio ocasionado a la propiedad o personas público o privado, será únicamente responsabilidad del contratista. Por lo que se deberá contar con un control exhaustivo de cada una de las tareas que se realizan con el fin de no contar con daños a la propiedad privada o pública.

El contratista estará obligado a proteger a la Administración y a sus representantes, de todas las consecuencias, acciones o demandas de cualquier índole originadas por causa de daños o perjuicios que pueda ocasionarse, por causa de cualquier acto u omisión del contratista o de sus dependientes, así como contra toda reclamación o pedidos de indemnización que surjan y estén amparados por las leyes de compensación obrera, u otras leyes, estatutos, ordenanzas, reglamentos, órdenes o decretos vigentes en el país.



LICITACION ABREVIADA 2016LA-000005-01  
**CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y SISTEMA DE CANALIZACIÓN PARA EVITAR EROSIÓN DE TERRENO, BARRIO LOURDES, TURES (EMERGENCIA CANTONAL)**

Todos los residuos (basura), producidos por la obra deberán ser eliminados por el adjudicatario y la zona deberá quedar totalmente limpia de materiales, Los escombros o cualquier tipo de residuo generados por la ejecución del proyecto debe ser depositados en **SITIOS DEBIDAMENTE AUTORIZADOS**, que cumpla con los permisos pertinentes según regulación.

El contratista deberá mantener la obra en perfecto estado, durante el proceso de construcción y hasta que el proyecto sea aceptado de conformidad con estas especificaciones.

La contratista deberá informar al municipio por escrito el nombre e identificación del inspector o maestro de obras del proyecto.

El contratista deberá de entregar una nota de compromiso en la cual garantice los trabajos realizados en sus aspectos constructivos por los próximos 5 (cinco) años, una vez finalizado y entregado de manera total el proyecto

### **VALLAS, SEÑALES DE ADVERTENCIA Y OTROS DISPOSITIVOS**

El contratista deberá proporcionar, construir, colocar y conservar todas las vallas necesarias, conos preventivos, y otros dispositivos en cantidad suficiente para el control del tránsito, y deberá tomar todas las precauciones necesarias para la seguridad del público y la protección de la obra. Los eventuales cierres de vías al tránsito vehicular deberán serán debidamente señalados y comunicados con anticipación a la INSPECCIÓN, y las eventuales obstrucciones deberán quedar señalizadas durante las horas de la noche.

El contratista deberá colocar señales de advertencia en cualquier lugar del proyecto en donde las maniobras de su equipo puedan interferir con el tránsito usuario de la vía, así como en todos los puntos intermedios en los cuales la nueva obra coincida o cruce con una vía existente. Por lo anterior se deberá de contar como mínimo en la obra de los siguientes implementos Cinta amarilla de precaución.

Conos de 28 cm para cierres de vías y 17cm para demarcar zonas de peligro dentro de la construcción. Vallas que indiquen: 1. Hombres trabajando en la vía.

El contratista contará con un rótulo, mupi o valla publicitaria elaborada en un material (vinil) y tamaño (1.5mx1m) adecuado para las condiciones climáticas y de visibilidad, donde se indique **“obra por contrato” municipalidad de santo domingo** que deberá exponerse en un lugar visible durante la ejecución de la obra



LICITACION ABREVIADA 2016LA-000005-01  
**CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y SISTEMA DE CANALIZACIÓN PARA EVITAR EROSIÓN DE TERRENO, BARRIO LOURDES, TURES (EMERGENCIA CANTONAL)**

### Sección III

#### CRITERIOS DE EVALUACION Y METODOLOGÍA

Luego de establecer cuáles ofertas son elegibles legal, financiera y técnicamente, se procederá a la calificación de éstas, de acuerdo a los siguientes parámetros:

Parámetro	Puntaje a asignar
Precio	70,00%
Experiencia de la empresa	15,00%
Experiencia del Ingeniero	15,00%
TOTAL	100,00%

#### PRECIO (70%):

La oferta que cotice el menor precio total se le denominará oferta base y recibirá la cantidad máximo de puntos indicados. La asignación de puntos a las ofertas restantes, se habrá en forma inversamente proporcional, utilizando la siguiente fórmula:

$$\text{Precio: } \frac{\text{Monto menor de la oferta base} \times 70\%}{\text{Monto de la oferta a evaluar}}$$

#### EXPERIENCIA DE LA EMPRESA (15%):

Para este rubro únicamente se calificarán los proyectos de muro en gavión o canales en gavión y drenajes que haya ejecutado la empresa en los últimos siete años, para lo cual se deben incluir en la oferta las certificaciones de las obras ejecutadas para efectos de verificación. La asignación del puntaje se realizará de la siguiente manera:

- **2 (dos) puntos por cada proyecto de muros en gavión, canales en gavión o ambos, ejecutado por la empresa en los últimos siete años, hasta un máximo de 10 puntos.**
- **1 (uno) punto por cada proyecto de construcción de drenajes ejecutado por la empresa en los últimos siete años, hasta un máximo de 5 puntos.**

Las certificaciones de experiencia de la empresa deberán ser emitidas por el propietario del proyecto (cliente), firmadas y selladas por éste y deberán contener como mínimo lo siguiente:



LICITACION ABREVIADA 2016LA-000005-01  
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y SISTEMA DE CANALIZACIÓN PARA EVITAR EROSIÓN  
DE TERRENO, BARRIO LOURDES, TURES (EMERGENCIA CANTONAL)

- Nombre del proyecto.
- Ubicación.
- Dimisiones de la obra.
- Labores ejecutadas.
- Plazo de ejecución.
- Fecha de inicio y final de la obra.
- Nombre del propietario (cliente), y número de teléfono.
- Costo total de la obra.

**Además, todo documento probatorio de la experiencia debe estar certificado por el CFIA, de lo contrario no será tomado en cuenta para la calificación. No se tomarán en cuenta proyectos que hayan sido inscritos en el CFIA posterior a su ejecución.**

Es entendido que las constancias requeridas para acreditar la experiencia, deben hacer referencia directa y expresa al oferente, tal y como éste hace constar su nombre en la oferta. No se aceptarán constancias que hagan alusión a trabajos hechos por terceros, sean personas físicas o jurídicas, aunque el oferente alegue que laboró con o para tales personas.

Las certificaciones deberán ser originales o copias debidamente certificadas.

No se tomarán en cuenta obras con más de siete años de realizadas en relación con la fecha definida para la apertura de las ofertas.

Por economía procesal, se podrán evaluar los primeros proyectos que completen el puntaje máximo.

**EXPERIENCIA DEL INGENIERO DE LA EMPRESA (15 puntos):**

Para este rubro únicamente se calificarán los proyectos de muro en gavión o canales en gavión y drenajes en los que el ingeniero ha fungido como profesional responsable del proyecto en inspección, supervisión y/o administración de la construcción, en proyecto realizados en los últimos siete años, para lo cual se deben incluir en la oferta las certificaciones de las obras realizadas para efectos de verificación. La asignación del puntaje se realizará de la siguiente manera:

- **2 (dos) puntos por cada proyecto de muros en gavión, canales en gavión o ambos, cargo del ingeniero, en los últimos siete años, hasta un máximo de 10 puntos.**





LICITACION ABREVIADA 2016LA-000005-01  
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y SISTEMA DE CANALIZACIÓN PARA EVITAR EROSIÓN  
DE TERRENO, BARRIO LOURDES, TURES (EMERGENCIA CANTONAL)

- **1 (uno) punto por cada proyecto de construcción de drenajes cargo del ingeniero en los últimos siete años, hasta un máximo de 5 puntos.**

Las certificaciones de experiencia de la empresa deberán ser emitidas por el propietario del proyecto (cliente), firmadas y selladas por éste y deberán contener como mínimo lo siguiente:

- Nombre del proyecto.
- Ubicación.
- Dimisiones de la obra.
- Labores ejecutadas.
- Plazo de ejecución.
- Fecha de inicio y final de la obra.
- Nombre del propietario (cliente), y número de teléfono.
- Costo total de la obra.

Además, todo documento probatorio de la experiencia debe estar certificado por el CFIA, de lo contrario no será tomado en cuenta para la calificación. No se tomarán en cuenta proyectos que hayan sido inscritos en el CFIA posterior a su ejecución.

Es entendido que las constancias requeridas para acreditar la experiencia, deben hacer referencia directa y expresa al oferente, tal y como éste hace constar su nombre en la oferta. No se aceptarán constancias que hagan alusión a trabajos hechos por terceros, sean personas físicas o jurídicas, aunque el oferente alegue que laboró con o para tales personas.

Las certificaciones deberán ser originales o copias debidamente certificadas.

No se tomarán en cuenta obras con más de siete años de realizadas en relación con la fecha definida para la apertura de las ofertas.

Por economía procesal, se podrán evaluar los primeros proyectos que completen el puntaje máximo.

### **DESEMPATE**

De existir empate en la calificación final de las ofertas, se escogerá la oferta que presente un menor precio. De persistir el empate se escogerá la que presente la mayor garantía del proyecto. Caso de mantener empate será la suerte por medio del lanzamiento de moneda quien decidirá la oferta adjudicada.

**MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO**



**LICITACION ABREVIADA 2016LA-000005-01  
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y SISTEMA DE CANALIZACIÓN PARA EVITAR EROSIÓN  
DE TERRENO, BARRIO LOURDES, TURES (EMERGENCIA CANTONAL)**

Para aquellos casos en los que existan puntajes con valores decimales, únicamente serán tomados los dos primeros dígitos decimales, de tal forma que la estructura numérica comprenderá el siguiente formato: ##,## ,es decir, se truncaran los valores para mantener únicamente los dos primeros decimales.

Santo Domingo, 13 de octubre del 2016, Rocío Alfaro Salazar, Proveedora